ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-004995

Res. 4180/2022

Montevideo, 27 de julio de 2022.

VISTO: La nota presentada por la Editorial Océano del Uruguay SA, solicitando autorización para acceder a los centros educativos dependientes de esta Dirección General, a efectos de realizar muestras de material bibliográfico;

RESULTANDO: I) que dicha Empresa realiza la actividad de recorrida y visita a distintos centros educativos de este Subsistema desde hace varios años, con personas debidamente identificadas y previa coordinación con las autoridades de cada centro;

II) que asimismo manifiesta que el personal cuenta con el esquema completo de vacunación y los cuidados sanitarios necesarios;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente autorizar la realización de muestras de material bibliográfico por parte de la Editorial Océano del Uruguay SA, en centros educativos de este Subsistema;

ATENTO: a lo expuesto y al Artículo 63 de la Ley Nº 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar a la Editorial Océano del Uruguay SA, a exponer el material bibliográfico en los centros educativos dependientes de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para la publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Editorial Océano del Uruguay SA, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Inspecciones Regionales). Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/kk